

2015 09 13 AM 11:55



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA LVII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE FIDERE III

SEPTIEMBRE 10, 2015

Fidere

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

El día 10 de septiembre de 2015, siendo las diez horas con cero minutos, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la LVII Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora.- Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

SECRETARIO TÉCNICO:

Mtro. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.- Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

CONSEJEROS:

Mtro. Ernesto Pérez Rodríguez.- Representante Consejero Suplente de la Subsecretaría de Egresos.

Lic. Diana Pacheco Sandoval.- Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz.- Representante Consejero Suplente del Tesorero del Distrito Federal.

Lic. Enrique Pulido Gutiérrez.- Representante Consejero Suplente del Oficial Mayor.

Lic. Ángela María Elena Romero Ruiz.- Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.

Lic. Elizabeth González Garduño.- Representante Consejera Suplente del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.:

C. Miguel Ángel Durán Hernández.- Representante Suplente de la Fiduciaria, Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:

Lic. Julieta Proa Santoyo.- Comisaria Suplente.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MEXICO

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

POR FIDERE III:

Lic. María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General del FIDERE III

Lic. Gustavo Alcántara Benítez.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.

Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE III.

Lic. Andrés Gaya Arzani- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III.

CONTRALORÍA INTERNA:

C. Rocio Verónica Ramírez Cruz.- Titular de la Contraloría Interna en el FIDERE III.

CONTRALORA CIUDADANA:

C. Martha Eugenia Jiménez Hidalgo.- Contralora Ciudadana,

INVITADO:

C. P. C. Félix Parra Delgadillo.- Socio del despacho Externo Zarate Sherenberg y Cía., S. C.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Buenos días tengan todos, a nombre del Secretario de Finanzas y Presidente Suplente de este Comité, Lic. Édgar Abraham Amador Zamora les damos la más cordial bienvenida a esta LVII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III. Estando presentes todos los integrantes de este H. Comité Técnico, damos inicio siendo las diez horas del día jueves 10 de septiembre de 2015, cedo la palabra al Licenciado Gustavo Alcántara Benítez, en su carácter de Prosecretario, para conducir esta reunión.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Muchas gracias Licenciado, buenos días a todos. Antes de iniciar la sesión me voy a permitir hacer una precisión, el personal que nos apoya ya colocó en sus lugares un folder que contiene la sustitución de dos fojas de nuestra carpeta mismas que corresponden al número de folio 115 y 229 para que lo puedan incorporar y hacer la sustitución en las carpetas de esta sesión, hecha esa precisión vamos a dar inicio a la LVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, una vez más se ratifica que se cuenta con el Quórum necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión, con relación a este punto, existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LVII-1054/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001 QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; Y CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL QUÓRUM NECESARIO PARA CELEBRAR LA LVII REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar esta propuesta, les voy a solicitar levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se presenta ante este H. Comité Técnico, la propuesta y aprobación del Orden del Día de la presente Sesión, misma que quedaría de la siguiente manera:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LVI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III.
- 4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES.
- 5) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL AL 2do TRIMESTRE DE 2015 DEL FIDERE III.
- 6) VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE III AL 30 DE JUNIO DE 2015.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

- 7) PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUDITOR EXTERNO.
- 8) PROPUESTA DE ACUERDOS.
- 9) ASUNTOS GENERALES.

Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, se presenta una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LVII-1055/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DE ESTE H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, le solicito levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, el cual consiste en la presentación y en su caso la aprobación del Acta de la LVI Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE III, de fecha 11 de junio de 2015, misma que se anexó con la debida anticipación a la carpeta con la que ustedes cuentan. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVII-1056/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DE ESTE H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO LVI, DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Si están de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, consistente en el seguimiento de acuerdos de las reuniones anteriores, mismos que a la fecha se han actualizado, referente a este punto se ha anexado un cuadro resumen del





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

seguimiento de acuerdos el cual se incluyó en sus carpetas. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo, Comisario Suplente.

Lic. Julieta Proa Santoyo: En el acuerdo 1047/2015 en la sesión LI se solicitó copia de la circular DGADP/00116/2014 emitida por el Oficial Mayor y a la fecha no nos lo han hecho llegar, por lo que se solicita que nos agreguen ese documento y en el acuerdo 1050/15, especificar ante que instancias y cuales tramites se están llevando a cabo para dar cumplimiento al acuerdo, porque nada más dice que se están haciendo las gestiones pero no nos señala ni que gestiones ni ante que instancias.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Se consideran estas observaciones y le hacemos llegar lo que está solicitando. Algún comentario más. Le cedo la palabra al Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz, Consejero Suplente.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz: Buenos días, con relación al acuerdo XLII/829/11, que tiene que ver con la aplicación de los criterios de CONAC, es un asunto que sigue pendiente y la verdad es que a mí si me preocupa porque se supone que estas disposiciones o toda la instrumentación de esto debió haber entrado ya, y leyendo la nota tampoco queda muy claro que es lo que queda pendiente, si nos gustaría que se precisara que es lo que queda pendiente y en su caso darle celeridad para ya cerrar este acuerdo.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Respecto a este acuerdo justamente lo estábamos comentando con personal del Fideicomiso está pendiente en razón de que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente menciona que hay que darle un informe al Órgano de Gobierno, en ese sentido es que está pendiente, entonces a mí me parecería que eso ya es por ministerio de ley, es decir, ya está implementado, ya estamos en seguimiento, contraloría ya lo ha estado revisando, entonces me parece que pudiéramos ya darlo por concluido, porque lo que se derive de la información ya es por mandato que la propia ley determina.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Alguien más. Se reconsideran todos estos puntos para este acuerdo. Si no hubiera ningún comentario más, me voy a permitir dar lectura al acuerdo.

ACUERDO NÚM. LVII-1057/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DE ESTE H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ATENCIÓN A LOS MISMOS.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de Acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto cinco del Orden del Día, el cual consiste en la presentación del informe de desempeño de actividades de la Directora General del FIDERE III al 30 de junio de 2015, al respecto, en este momento le cedo la palabra a la Licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE III.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

Lic. Maria Ysaura Moreno Alamina: Buenos días, me permitiré darles los puntos más importantes del informe de gestión a través de la siguiente presentación.

En esta primera lámina se muestran los resultados de la recuperación anual acumulada en el primer semestre, esto es de enero a junio; la recuperación al mes de junio fue de 585, 883 mdp contra lo que habíamos programado que era de 598, 820 mdp y con respecto al año anterior que era de 584, 703 mdp, es decir, vamos por encima de lo que recuperamos el año anterior, pero un poco por debajo de la meta establecida para este año por el propio Fideicomiso. Aquí viene el desglose de la recuperación acumulada, en la última columna se señala la variación que tenemos con respecto al año anterior y el avance de cumplimiento de la meta que llevamos a lo largo del año. Incluyendo todas las carteras y un tema que hemos tratado de poner de manifiesto en este Comité es el hecho de las notas de crédito, principalmente de la Cartera Gubernamental, aquí vemos como si sumáramos las notas de crédito que en el año hemos aplicado, entonces la cifra en vez de estar por debajo de la meta cambiaría y estaríamos por encima de la meta que establecimos, este tema de las notas de crédito es un tema que estamos justamente platicando con el Instituto, entendemos que están de acuerdo a las normas administrativas del Instituto, sin embargo, si nos afecta en los números de resultados de la recuperación de cada mes, para el Fideicomiso y para las metas establecidas que tenemos.

A continuación tenemos el resumen, la recuperación total como ya lo mencione fue de 585.88 mdp si le sumamos casi los 50 mdp tendríamos 635.37 mdp, esto es 6.1 por ciento arriba de la meta programada. Aquí hay algo interesante, el número total de acreditados que tenemos al cierre del mes de junio, fue de 208,109, es decir, 1,239 más que en el mismo periodo en 2014, pero tampoco es tanto porque solo representa 0.60%, es decir, ni siquiera el 1 por ciento.

En cuanto a la Cartera Gubernamental aquí vemos justamente como se ha comportado mes por mes y aquí nos medimos con los ingresos esperados por el Instituto, es decir lo que nosotros hemos recuperado, más bien la meta que nosotros tenemos, la meta que tiene el INVI y la recuperación que hemos obtenido, que bueno no siempre coincide sin embargo este año tenemos metas muy similares.

En cuanto al histórico de las notas de crédito, insisto, tenemos una tendencia donde se ve claramente que han crecido las notas de crédito, si seguimos con esta tendencia, llegaremos aplicar por lo menos 100 mdp en notas de crédito, lo cual impactará en los resultados finales de la recuperación anual.

También hemos comentado varias veces que son todos los factores que inciden en la recuperación, como son acreditados con cero pagos, domicilios duplicados, falta de números telefónicos, las notas de crédito, etc. y a eso le dimos un valor, si sumáramos los valores de los factores que inciden, tendríamos una recuperación mayor y esto es lo que queremos plantear con esta lámina.

Este es el resumen, aquí hay algo importante, durante 2015 a el mes de junio contamos con un total de 156,727 créditos contra los 155,437 que teníamos el año anterior, la primera cifra que manifesté que eran los 208,109 me refería al total de las carteras, esta es solo del Instituto, es decir tenemos un aumento de 1,290 créditos, sin embargo, con los créditos que hemos logrado el finiquito que son 4,083, pues tenemos un decremento en el número de acreditados por lo tanto la cartera es más pequeña y eso sin duda afecta los datos de recuperación. En cuanto a FIVIDESU y FICAPRO, que sabemos que son fideicomisos extintos y que son carteras demasiado antiguas, vemos que tenemos un saldo vencido de 662.87 mdp, esto es importante porque esto está considerado dentro de los datos de la Cartera Gubernamental y esta cartera, si bien es cierto, es muy antigua, tiene muchos beneficios y ni aun así logramos que los acreditados nos paguen, ¿Por qué?, por muchas cosas también históricas





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

de la propia cartera, son créditos que ya desde el inicio no se les hizo una acción correcta de cobranza, tenemos 2X1 por ejemplo en pago de mensualidades y ni así nos han pagado, entonces bueno ya no hallamos que hacer, pero esto también impacta los números en general, tanto del Instituto como de las metas de recuperación.

Estas son las grandes cifras del Sorteo de Verano, como sabrán lo celebramos con éxito, tuvimos 37,353 participantes, de estos participantes iban al corriente 23,000 y en los últimos dos meses es decir en julio y agosto, cuando se va cerrar el sorteo, para que tu entres a participar en el sorteo, logramos que entraran 13,557 acreditados y se pusieran al corriente, estos datos sin duda me parece que demuestran, la efectividad de los dos sorteos que hacemos en conjunto con el Instituto y los buenos resultados son que logramos un monto recuperado por regularizaciones de 27 mdp, entonces, quisiera ponerlo de manifiesto en razón de que ya no tenemos otras carteras administrando, sin embargo, aquí se ve la efectividad de los sorteos.

Hicimos un ejercicio muy interesante en el caso de la cartera del Instituto, quisiera presentárselas, porque esta gráfica nos demuestra con lo que realmente estamos trabajando, le pediría por favor al, Encargado de la Gerencia de Recuperación de Créditos del Fideicomiso, el Lic. Andrés Gaya Arzani, que nos diera la explicación detallada de este cuadro.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias Licenciada, Andrés Gaya Arzani, del Fideicomiso de Recuperación Crediticia. Aquí lo que hicimos fue plantearnos un poco la situación en la que nos encontrábamos, a ver con quien estamos realmente trabajando bien en cuanto acreditados del Instituto y lo que hicimos fue plantearnos la cartera en dos ejercicios, de 1999 al 2007 y de 2008 a la actualidad, ahora en la siguiente lámina vamos a verlo un poco más claro, pero lo que hicimos fue reclasificar a los acreditados en tres categorías principales que son: puntuales y de riesgo bajo, que son aquellos que tienen una morosidad de máximo 3 meses, acreditados que tienen pagos irregulares en el grupo "A", que son aquellos que presentan mensualidades vencidas desde 4 hasta 21 mensualidades, es decir, que van pagando de repente se atrasan y vuelven a pagar y los del último grupo que son pagos extremos o pagos irregulares "B", que es ahí donde traemos el mayor lastre de nuestra cartera del Instituto.

En la siguiente lámina se ven las grandes cifras de esta cartera en resumen, nuestra cartera potencial la hemos definido con un casi 60 por ciento de los acreditados, este 60 por ciento de los acreditados representan un saldo de 71 por ciento del total de la cartera, el resto de nuestra cartera que digamos que es la emproblemada, representa un 40 por ciento del total de acreditados y ellos representan un 29 por ciento del saldo, es decir, estamos trabajando con 89,106 acreditados potenciales, los cuales traen un saldo de 10,581.81mdp, esa es nuestra cartera potencial y con la que estamos trabajando.

A continuación, vamos a ver un ejercicio, que hemos hecho para decir bueno vamos a compararnos con la situación actual del mercado como nos encontramos, con la morosidad real que tenemos, de acuerdo a las cifras del Banco de México, en el informe anual de 2014, el Índice de Morosidad (IMOR) del país para créditos al consumo se ubicaba en un 14.3% y para créditos hipotecarios se ubicaba en 5.6 por ciento, entonces que fue lo que hicimos dijimos bueno, la mensualidad media de mejoramiento de vivienda se ubica en 1,031.67 pesos y la mensualidad media de vivienda en conjunto se ubica en 1,075.36 pesos, lo que hicimos fue multiplicar nuestra mensualidad media por nuestros acreditados en función de la cartera y le aplicamos el Índice de Morosidad (IMOR) actual del mercado, esto que quiere decir o que resultado nos dio, para nuestra cartera total del Instituto, nuestra recuperación anual debería de estar situada sobre 1,654.06 mdp aproximadamente, pero ya vimos que ahí traemos un 29 por ciento o 30 por ciento de acreditados que son extremadamente morosos y que no nos pagan, entonces bueno, enfocándonos en la cartera potencial, hicimos el mismo ejercicio, multiplicamos la cantidad de acreditados por la mensualidad media en función del tipo de crédito y nos dio una recuperación estimada anual de 995.53 mdp.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

comparando con las cifras de 2014, recuperamos 1,053 mdp en el total de nuestra cartera, es decir, estamos ahí en las cifras que de acuerdo a las condiciones actuales del mercado deberíamos estar recuperando, nos encontramos en la media, es importante destacar el índice de Morosidad (IMOR) real que tenemos en nuestras carteras para mejoramiento de vivienda es de 52% y la mayor parte está concentrada en créditos otorgados en el periodo del 1997 al 2007 aproximadamente. Gracias.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: esto fue como muy importante para medirnos contra datos reales que establece el Banco de México y también hay un problema evidente en el Instituto que es y que tenemos detectado, los créditos que se otorgaron principalmente de 2002 a 2005, ahí tenemos que del total de los 15,000 mdp pues tenemos 3,500 mdp, que de plano no nos pagan y en los últimos por lo menos siete años, les hemos hecho cualquier cantidad de acciones y de entrada no los localizamos, entonces bueno son consideraciones que estamos tratando, estas láminas las estamos trabajando en conjunto con el Instituto, estamos tratando de hacer una sinergia entre ambas Instituciones a efecto de mejorar, pero esto es importante porque pareciera que somos: una muy ineficientes, porque no decirlo y la otra también pareciera que pasamos de la barrera de los 1,000 mdp y ahí estamos estancados, si estamos estancados porque la cartera no nos da para más y eso es importante, una por altas que no es el único tema y dos por la cartera problemática o la cartera en contingencia que ya detectamos, entonces bueno si el Instituto no crece en altas sustancialmente, pues no vamos a pasar de la barrera de los mil millones y creo que la barrera de los mil, la hemos mantenido yo creo a partir de 2008 o 2007, en estos últimos años y de verdad el hecho de no caer de los mil de verdad habla de un trabajo que se ha hecho de manera seria y con la mayor eficiencia posible me refiero eficiencia posible porque también estamos muy limitados en cuestiones que veremos más adelante, por ejemplo, en tecnología que para una labor de cobranza, no se vuelve una cuestión de facilidad en el trabajo, se vuelve una cuestión básica para poder hacer una labor eficiente de cobranza.

En este cuadro lo que pretendimos hacer fue, a ver no nos podemos medir con la banca en general, porque bueno sabemos que la banca tiene otro sentido, otro objetivo y adicionalmente tiene muchas garantías que no contamos y el tipo de vivienda al que están enfocados, no es una vivienda popular como la que nosotros hacemos, sin embargo, nos parece que medirnos con instituciones como el INFONAVIT o como el FOVISSTE, que dan vivienda y que está vinculada a un sector popular bajo una política social, me parece que si nos permite medirnos, entonces hicimos este cuadro donde aquí nos comparamos en la primer columna es con el INFONAVIT, vemos las diferencias o las similitudes que tenemos con ellos, el último es el Instituto y el de en medio es FOVISSTE, de entrada el INFONAVIT da crédito tradicional, bajo diferentes líneas de crédito, pero lo garantiza o es para trabajadores que tengan sueldos mínimo entre 1,746 a 6,984 pesos, esto me estoy refiriendo a INFONAVIT puro, no COFINAVIT y esos nuevos esquema, no, INFONAVIT puro, el monto máximo que otorga son 314,421 pesos, tienen un plazo variable, ojo, este dato es importante tienen una Tasa de interés ordinario que varía entre el 4 por ciento y el 10 por ciento, adicionalmente los créditos hasta este año, estaban en veces de salario mínimo (VSM), entonces el componente ya del monto del crédito tenía dos variables anuales automáticas, una que era la Tasa de interés, mas aparte el incremento del salario mínimo y bueno los gastos de operación y la garantía que es importante porque ahí que mayor garantía que la nómina del propio trabajador sujeto del crédito; si nos medimos con el FOVISSTE también vemos que tiene créditos tradicionales, los montos máximos si se incrementan, los plazos son a treinta años y de igual manera es vivienda popular y tienen una tasa de interés de entre el 4 y 6 por ciento, donde el saldo se actualiza conforme al incremento del salario mínimo y la garantía al igual que el INFONAVIT es la propia nómina del trabajador. Ahora cuales son las condiciones de los créditos con los que nosotros trabajamos, de entrada el crédito para mejoramiento y para vivienda en conjunto, está hecho para población que tenga ingresos mínimos, esto es de acuerdo a reglas, que tenga por lo menos 5 VSM del Distrito Federal, esto es un ingreso de 10,500 pesos, los montos máximos en mejoramiento de vivienda es de 331,853.34 pesos y de vivienda en conjunto es de 630,900 pesos; recordemos que el INVI otorga únicamente vivienda en el DF



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

y por lo tanto, es una vivienda mucho más cara, que la que pudiera otorgar el INFONAVIT porque el INFONAVIT ya no tiene espacios en el DF, los plazos son hasta 30 años, pero este dato a mí me parece muy interesante que es, no tenemos una Tasa de interés ordinario de entrada y por otro la Tasa de interés moratorio que tenemos ya hablamos que los demás si te cobran entre un 4.2 por ciento anual, el FOVISSSTE ente 6 y 9 por ciento anual eso es algo importante y nosotros de acuerdo a las reglas es el 1.5 veces el porcentaje del incremento anual del salario mínimo, esto es si el incremento del salario mínimo este año fue del 3 por ciento pues el 1.5 veces sería como el 4 por ciento de moratorios y las garantías que tenemos pues son garantías que en realidad no nos alcanzan como para hacer un acción de cobranza eficiente y coactiva, porque tenemos pagares, contrato de apertura de crédito y hasta ahí, entonces estas diferencias creo que son muy importantes que las tengamos claras del porque se nos complica tanto la cobranza.

¿Qué nos limita para ser eficientes?, nos dimos a la tarea de estar revisando toda la base de datos y descubrimos cosas muy interesantes, los acreditados que podemos contactar es el 44 por ciento de los acreditados, es decir 65,252 acreditados ya que el restante, no contamos con los números telefónicos de contacto y del 8 por ciento de la base los teléfonos que tenemos son incorrectos, 1,473 acreditados tienen direcciones incompletas, incorrectas o son de predios vacíos. Tenemos detectados 2,149 acreditados que pertenecen a predios conflictivos, predios conflictivos a que me refiero, a que no podemos pararnos ahí, nos han sacado pistola, nos han amenazado, nos han deshecho los vehículos del Fideicomiso, porque son de verdad inmuebles sumamente violentos, en los que podemos ni asomarnos. Tenemos 2,718 registros duplicados, 6,973 créditos de "0" pagos, de estos pagos, el 79 por ciento pertenecen al periodo que comentábamos que es de 2002 a 2005 y sistemas de comunicación limitados y arcaicos.

¿Cuáles son los riesgos y las oportunidades que hemos detectado? Necesitamos disponer de una base de datos confiable y en constante actualización, ya que cuando el Instituto nos manda la base de datos, nos pone un teléfono, si tenemos la suerte, sin embargo, si el crédito es a treinta años, nunca hacemos una campaña de verificación, para ver si con los datos que abrió el crédito, siguen siendo los datos de contacto del acreditado, en el tema de mejoramiento por eso traemos una tasa de morosidad tan alta, porque por lo menos en vivienda en conjunto no se pueden echar a correr con la vivienda, pero en el caso de mejoramiento a lo mejor sí, a lo mejor es el predio de la mamá y se peleó con la mamá, historias hay miles y de ahí ya no sabemos dónde localizarlo, pero la realidad es que si le prestamos el dinero, entonces no tenemos donde localizar a los acreditados y por eso se complica muchísimo la recuperación. Las garantías y criterios para el otorgamiento de los créditos se deben ampliar y mejorar, este es un tema que estamos trabajando en conjunto ya con el Instituto. Debemos de seguir ejemplos de éxito de otras entidades, quisiera comentarles que son pocos los estados que tienen un Instituto de Vivienda local, sin embargo si lo hay, de los 32 estados hemos logrado localizar como a seis o siete, no son tantos, sin embargo, estamos tratando de establecer un contacto para intercambiar experiencias y nos hemos dado cuenta de que han tenido experiencias buenas, pero también como en el caso de Puebla y Morelos, los Institutos han fracasado, creo que ese es un punto de riesgo que deberíamos de tener, pues nos lleva a pensar que si no mejoramos muchas cosas también el Instituto de Vivienda lamentablemente no tendrá la viabilidad financiera que se necesita y lo pondría en aprietos muy serios y necesitamos obviamente modernizarnos y ampliar los canales de contactación.

En cuanto a la situación presupuestal, el techo presupuestal ya pasó a otro tema estaba en 83 mdp, de los cuales 55.4 mdp son de ingresos propios y 27.6 mdp de aportaciones fiscales.

En materia de ingresos, tuvimos mayores ingresos por venta de servicios por 0.2 mdp. En materia de egresos, se ejercieron recursos al primer semestre de 30.5 mdp, lo que representa un avance del 79.0 por ciento respecto a lo programado.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

En cuanto a las revisiones y auditorías, la Auditoría Superior, nos hizo una revisión de la cuenta pública 2013, esto ya se los había informado, mandamos la información y bueno ellos están todavía analizando la solventación del único resultado que tuvimos. Nos acaban de notificar, creo que ya lo había informado en el Comité pasado, Recientemente asistimos a la Auditoría Superior, donde bueno ahora están innovando a través de estas auditorías temática; en este primer tema o en el tema en el que nos incluyeron, está INVI, FONDES, FONDECO y nosotros, entonces al Acta de Inicio de Auditoría se hizo en conjunto, entiendo que van a auditar a cada ente de manera independiente pero los resultados se tratarán de manera conjunta y harán recomendaciones integrales desde un punto de vista integral como Gobierno del Distrito Federal; informaré a este Comité los avances.

Con respecto al Despacho Externo, la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades, con fecha 13 de marzo nos informó que el Despacho "Zarate Sherenberg y Cía, S.C", era el designado para llevar a cabo la Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2014 y actualmente estamos en proceso.

Esta es la lista de intervenciones por parte del Órgano Interno del Control, actualmente se encuentran en proceso las Auditorías "Cobranza y Recuperación de las Carteras Propias" y "Administración de Recursos Humanos y Nóminas", las tres anteriores estamos en proceso de solventación.

¿Cuáles son las estrategias o que estamos haciendo? Hicimos una mesa permanente de cobranza y modernización del Fideicomiso. El cambio en los métodos de segmentación de la cartera como ya lo explico el Licenciado Andrés Gaya, hicimos una nueva segmentación de la cartera, estamos estandarizando y automatizando la medición de desempeño tanto de personas, como de procesos del propio Fideicomiso y empezamos hacer también una reasignación de funciones de ejecutivos para hacerlos más eficientes, aquí hay un tema importante, la gente del Fideicomiso lleva mucho tiempo, hay gente que lleva muchísimo tiempo en el Fideicomiso, siento que a veces el cambio de áreas, el cambio de acuerdo a los perfiles nos da un "refresh" en las tareas y lo que pretendemos es elevar los niveles de eficiencia; tenemos un alto enfoque al servicio al cliente y estamos en la posibilidad de adquisición de un Sistema de administración de call center.

La situación actual en los temas que les comentaba de los teléfonos es importante, tenemos un sistema telefónico, súper básico, con ese sistema no podemos medir productividad, no podemos grabar llamadas, cosa que es importante porque a nivel Federal salieron los lineamientos desde el año pasado, para el GDF acaban de salir, me parece que este mes, unos lineamientos que a todos los que se dedican a la cobranza obligan a grabar etc., sin embargo, bueno aquí es donde siempre estamos entre dos posturas que una es capítulo 5000 y entonces reglas de austeridad y entonces de autorizaciones de Oficialía Mayor, de la CGMA, de todo mundo y por el otro lado siempre estamos bajo la presión también de que lo que hacemos nos marca otro tipo de estándares y tenemos que hacer ese tipo de inversión; lo que estamos buscando justamente es medir, incrementar la productividad, mejorar la contactación con los acreditados, tener mucho mayor información y estadística, la grabación de llamadas adicional a esto que acabo de comentar me parece básica para una calidad en el servicio y para cambiar esa percepción que tienen de la atención tradicional del Gobierno que no cumple con los estándares mínimos de calidad y nosotros quisiéramos meternos más a este tema. La atención en redes sociales me parece y eso es a lo que me refería no podemos quedarnos atrás con las cuestiones tecnológicas de como se hace la cobranza hoy, nuestra cartera es muy grande y creo que de verdad si trabajamos con insumos y con infraestructura demasiado arcaica, esto obviamente nos permitiría incrementar la cobranza, mejorar la experiencia del acreditado y también necesitaríamos medir la calidad.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

En esta lámina lo único que pretendo exponer, es como ha sido la evolución de los teléfonos, decía que estamos trabajando en el 50% de los teléfonos que tenemos, es decir, del total tenemos el 50%, nada más que de ese 50% son teléfonos tradicionales cada vez es menos la gente que cuenta con un teléfono tradicional, entonces ahí estamos otra vez emprobleados en la normatividad administrativa porque no podemos hacer llamadas a celular entonces está probado, la línea roja es la tendencia de los móviles, el primer año había nueve suscripciones a telefonía celular por cada cien habitantes, en 2013 ya es de ochenta y ocho esa proporción, adicionalmente que, está comprobado bajo estadísticas que la gente cambia de celular cada seis meses, entonces hoy todos los despachos de cobranza lo hacen a través de SMS, ustedes como usuarios de tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, la banca, lo deben de vivir día a día, Bancomer, Scotiabank y toda la banca manda SMS, recordatorios, etc. y nosotros, lo único con lo que contamos es con la llamada por teléfono tradicional.

¿Qué estamos haciendo ahorita? Lo que estamos haciendo ahorita es que estamos llevando a cabo una serie de cambios en el Sistema Integral de Cobranza, como lo que es el cambio de línea de captura única que permitirá que la identificación del pago de todas las Instituciones sea la misma con la que nosotros la identificamos en el Fideicomiso; se está desarrollando un recibo único para pagos en instituciones bancarias, estamos haciendo igual un estado de cuenta único; seguimos modernizando este Sistema Integral de Cobranza; toda esta parte es muy informática, sin embargo la estamos haciendo con recursos propios y bueno aquí es la operación, más las mejoras, una por presupuesto una por capítulo 5000, etc. Y dentro de lo que está en nuestras posibilidades, lo estamos haciendo, pero existen cosas que escapan de nuestra creatividad, posibilidad técnica y de infraestructura.

Pues por mi parte es todo, no sin antes enfatizar que el Fideicomiso está buscando nuevas líneas de obtención de ingresos, para lo cual seguimos trabando con la Secretaría de Finanzas a efecto de lograr ser Auxiliares de la Tesorería; nos ha costado mucho trabajo, con la Fiduciaria fue muy complicada la modificación del contrato del Fideicomiso y ahora tenemos que ponernos de acuerdo con las áreas específicas de la Secretaría de Finanzas, que cobramos, como lo cobramos, cuando lo cobramos etc. También ha sido un trabajo que nos ha llevado ya un año detrás de este proyecto, pero esperamos que los resultados sean no solo buenos para el Fideicomiso sino también sean buenos para las finanzas en su conjunto del Gobierno del Distrito Federal, les mantendré informados sobre el avance de este proyecto que al personal del Fideicomiso nos entusiasma mucho y esperamos que sea un éxito. Muchas gracias.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Muchas gracias Licenciada, en este momento se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario referente a esta exposición. Le cedo la palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo, Comisario Suplente.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Lic. Julieta Proa Santoyo Comisario Suplente. Varias precisiones, en el 5.1, folio 113, con relación a la cartera Social la recuperación para este periodo ascendió a 29,710.19 mdp, en el penúltimo párrafo señalan que lo que significa un 79.94 por ciento de cumplimiento con respecto de la meta programada para este periodo, haciendo el cálculo del porcentaje, no es correcto 79.94 por ciento, nada más que se hiciera la modificación, digo no afecta en sí el informe, nada más que la precisión sería 79.78 el cálculo esta erróneo, en el folio 135, en el pasivo no circulante, nos señalan FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO y en la siguiente página nos hablan de FONDOS DE ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO y es la misma cantidad, entonces o que se corrija o se precise cual es el correcto, en el folio 147, ahorita ya quedo aclararon con el informe, en su informe presentan que no se ejercieron recursos por 70 por los tramites de autorización de Oficialía Mayor por ser bienes consolidados, pero ya en el informe señaló otra cantidad 70.9 que es el numero correcto, nada más para que se haga la corrección en la carpeta y también se reporta que también fue en el informe que ahorita presento la Directora, dice que se reporta que se ejerció 79.0 del presupuesto





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

programado y haciendo otra vez el ejercicio aritmético nos sale otro porcentaje que sería 78.98 nada más que se verifiquen los porcentajes, probablemente fue algún error aritmético, en el folio 155, en el anexo APP-1, que es el AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES nos mencionan que en la actividad de FOMENTO Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES EN PRO DE LA IGUALDAD (POLÍTICAS PÚBLICAS), ya ejercieron presupuesto pero no nos señalan cual fue la meta física programada o alcanzada para esta actividad, entonces no sé si fue alguna omisión en el cuadro al momento de la transcripción o bueno, si nos pueden hacer la aclaración en ese punto. En el folio 176 es lo relacionado a la Información Pública dice al inicio del párrafo que se recibieron un total de 40 solicitudes de información pública y al momento de señalar el cuadro final, respecto de estas, nos dice que recibieron un total de 40 solicitudes, perdón la precisión es que señalan 40 solicitudes de las cuales fueron atendidas en su totalidad y en el cuadro que acompañan señalan que tienen 40 solicitudes recibidas pero 6 en trámite, entonces hay que corregir o el inicio o el cuadro, los pendientes de trámite sería cero o en este caso que nos informen si ya fueron atendidas que hagan la corrección respectiva. En el folio 180, les queremos solicitar si nos pudieran hacer un cuadro en donde la tabla refleje cuales son los montos totales por demanda y el estatus en el que se encuentra cada una porque, por ejemplo, en el primer punto dice que se dictó laudo de fecha tal pero ya no nos dicen que más acciones se han hecho por parte de FIDERE, digo ese es el ejemplo que les estoy señalando del primer juicio, pero si nos gustaría que nos dijeran que acciones o el estado actual que guarda el juicio, porque lo dejan abierto; no se indica si el actor se amparó, si esta en algún recurso de revisión.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: esta por dictaminarse el laudo, pero lo precisamos.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Es que en el punto uno si dice se dictó el laudo de fecha dieciséis de noviembre y ya hasta ahí quedo señalan las cantidades, pero ya no dicen si se amparó o si se fue a un recurso de revisión, entonces nada más que se hagan las precisiones.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Faltan las actuaciones últimas.

Lic. Julieta Proa Santoyo: En el folio 196, referente al informe de actuaciones, también nos gustaría que lo engloben en la información total del primer punto, porque pareciera que se está repitiendo la misma información y ahorita tanto en la presentación de la directora como de lo que acompañan a su carpeta, pareciera que está siendo repetitivo este punto, entonces pues más bien que lo consideren para próximas sesiones, ahorita ya no se puede sustituir, mi subsanar, pero que nada más lo consideren para que en próximas sesiones, porque la Directora ahorita lo mencionó en su informe que dio de manera oral, pues no se esté haciendo repetición de la presentación. Y en el folio 203, que si nos pueden informar que acciones realizará FIDERE para atender las observaciones presentadas por la Fiduciaria. Eso es todo.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Se toma nota y se reconsideran estos puntos para corregir las cuestiones aritméticas y las cuestiones de forma. Alguien más. Le cedo la palabra al Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Gracias. En relación al informe, reiterar, creo que ya lo hemos platicado en sesiones anteriores, acercarnos con el Instituto para si, digamos las metas que se han estado estableciendo consideraban que iban a existir algunas notas de crédito, pues ajustar para que las metas que tengan estén ya considerando cierto porcentaje de notas, para no estar explicando aquí que nos estamos quedando por abajo, pareciera, nada más es conciliar cual es el dato que si deberíamos de tener, si en las metas que estamos estableciendo no se consideran notas de crédito, pues entonces digamos creo que podríamos en la presentación estar considerándolo como lo hemos hecho aquí o la otra es, revisar de qué forma en nuestras metas pues no





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

considerarlo para estar realmente en el alcance que tiene el FIDERE, es una sugerencia, ojalá que se pueda acordar y si no pues estaremos por aquí estimando cuales son las notas y el impacto que nos está llevando a las metas.

Un segundo punto, el ejercicio que se hace del Índice Moratorio me parece muy buen ejercicio yo diría creo que podemos seguir en esa línea, si ya se establecen segmentos como lo vimos pues a lo mejor por esos segmentos también podemos tener algunos índices indicativos que nos digan, pues aquellos donde si tenemos el teléfono correcto, pues el índice es mucho menor, etc. Y eso creo que nos daría mucha luz sobre cuáles son las acciones que nos están arrojando mucha productividad, por ahí en alguna propuesta que nos presentaba la Directora, estaba el teléfono, el teléfono tiene algunas limitaciones desde luego que sí, pero mencionábamos que no se puede tener algún índice de productividad, yo creo que si se puede, se puede tener, nos podemos poner un poco ingeniosos, en el sentido de pues si va al corriente pues se debe a una acción o a la acción, si es que llamamos si es que los visitamos, tratar de hacerlo, de nuevo es una sugerencia.

El último punto es, básicamente en estas nuevas líneas que tenemos de contacto pues tenemos que tener en cuenta el perfil de nuestro cliente, a lo mejor estamos en redes sociales yo creo que si ya redes sociales está en todos los estratos socioeconómicos, creo que si podemos entrar con algunos clientes, creo que se puede establecer alguna ventana en redes sociales, en twitter, recibir sugerencias y tratar de canalizar y cero que nos va aportar como FIDERE pues mucha información de retroalimentación de nuestros clientes.

En resumen y voy a ser reiterativo porque en las últimas sesiones así lo he hecho, creo que tenemos que tender a ese camino porque lamentablemente la condición del país, el presupuesto que se le asigna a la Ciudad desde el lado Federal, pues si va a sufrir alguna modificación, entonces ante esos eventos, lo que creo que sigue, pues es justamente estas propuestas que ustedes nos hacen, es como podemos generar nosotros valor, la otra forma pues es siempre estirar la mano y pedir que nos den más pero creo que ahora las condiciones es que no va a suceder y no lo digo por el Instituto, lo digo por la Ciudad, el recorte es para todas la Entidades Federativas, lo cual incluye al Distrito Federal y con eso vamos a tener que vivir y tenemos entonces que ver en nuestra parte local que podemos hacer y desde luego eso implica que tenemos que ser mucho más eficientes y si ya lo somos pues en la aplicación de ese recurso que si siempre es limitado, tengo la mala noticia de que va a ser un poquito más limitado, entonces creo que vamos por buen camino, ya detectamos que es lo que se necesita, creo que seguir explorando con la Secretaría de Finanzas como podemos hacer una relación de recaudo para la ciudad, creo que sería buen ejercicio nosotros lo hacemos con Instituciones bancarias, tenemos muy buen acercamiento con los contribuyentes, las instituciones bancarias obviamente por su servicio nos cobran algún porcentaje, pues bueno revisemos si podemos hacer que FIDERE participe por esa vía y luego entonces creo estaríamos en un ganar-ganar, la Ciudad estaría recibiendo contribuciones, a lo mejor más, si no las mismas, pero a lo mejor podrían ser un poquito más baratas, sería genial entonces hay que seguir explorando ese camino, de mi parte esos serían los comentarios al informe.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciado, alguien más desee hacer uso de la voz. En todo caso relativo a este punto existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:



ACUERDO NÚM. LVII-1058/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA EL PÁRRAFO ONCE DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 30 DE JUNIO DE 2015, EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 DEL FIDERE III.

- 5.1. Informe de Recuperación de Créditos al 30 de junio de 2015.
- 5.2. Informe Financiero del FIDERE III al 30 de junio de 2015.
- 5.3. Informe del Comportamiento del Fondo Colateral de Garantía al 30 de junio de 2015.
- 5.4. Informe Presupuestal al 30 de junio de 2015.
- 5.5. Informe Programático – Presupuestal al 30 de junio de 2015.
- 5.6. Informe de Adquisiciones y Contratación de Servicios al 30 de junio de 2015.
- 5.7. Informe del Programa de Ahorro para la Vivienda al 30 de junio de 2015.
- 5.8. Informe de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales recibidas del 1º de enero al 30 de junio de 2015.
- 5.9. Informe de avance de las demandas presentadas por personal que dejó de prestar sus servicios en el FIDERE III al 30 de junio de 2015.
- 5.10. Informe de Avance de Cobranza Extrajudicial y Judicial en algunas carteras que administra el FIDERE III al 30 de junio de 2015.
- 5.11. Informe de Acciones Actuales.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado

Siguiendo con el punto seis del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros de este H. Comité Técnico, la opinión y validación de la Fiduciaria Banco Scotiabank Inverlat, S.A. sobre los estados financieros de FIDERE III al 30 de junio de 2015, mismo que se presenta sin salvedades ni observaciones relevantes. El dictamen se encuentra anexo en la carpeta que se entregó con oportunidad, por lo que se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

ACUERDO NÚM. LVII-1059/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 30 DE JUNIO DE 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto siete, se presenta para conocimiento de este H. Comité Técnico el segundo informe de actividades emitido por el despacho de auditores externos, correspondiente a la Auditoría de los Estados Financieros del ejercicio 2014. El informe se encuentra anexo en la carpeta entregada a ustedes oportunamente. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario, en caso de no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVII-1060/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES (SEGUNDO) DE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014, POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO "ZARATE SCHERENBERG Y CÍA, S.C."

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8 del Orden del Día, apartado 8.1, se somete a la consideración de este H. Comité Técnico, la propuesta de designación para ocupar el siguiente puesto en la Estructura Orgánica autorizada:

- LIC. ANDRÉS GAYA ARZANI, para ocupar la titularidad del cargo de Gerente de Recuperación de Créditos a partir de esta fecha (se anexa curriculum).

A la fecha, dicho Servidor Público funge como encargado del área, asimismo, se hace de su conocimiento que con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 1.3.10 de la Circular Uno vigente y Circular CG/005/2013, emitida por la Contraloría General del Distrito Federal, se solicitó a la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional la aplicación de la evaluación correspondiente mediante oficio DG/0105/2015 de fecha 15 de junio de



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

2015. Se pregunta a los integrantes de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la Lic. Julieta Proa Santoyo, Comisario Suplente.

Lic. Julieta Proa Santoyo: Lic. Julieta Proa Santoyo Comisaria suplente. Nos pueden regalar copia del oficio con el que mandan a esta persona hacer su examen de evaluación, segundo nada más preguntarles si obtuvo el sí perfil y tercero también si nos acompañan copia del perfil del puesto para la Gerencia de Recuperación.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Se consideran sus comentarios y le hacemos llegar esos documentos. Algún comentario más. Al no existir comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVII-1061/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIONES I Y XI Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III AUTORIZAN EL NOMBRAMIENTO A PARTIR DE ESTA FECHA AL LIC. ANDRÉS GAYA ARZANI, COMO GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado. En este momento me voy a permitir ceder la palabra al Lic. Andrés Gaya Arzani, a fin de que haga su presentación.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Buenos días, ya pude intervenir un poco más temprano. Agradezco la oportunidad, estoy muy contento de estar aquí, soy una persona que me gustan los retos y yo creo que el Fideicomiso representa un gran reto, hay muchas cosas que se pueden hacer, que se pueden mejorar y yo creo que trabajando en equipo como lo hemos hecho hasta ahora, vamos a obtener muy buenos resultados, de cara al futuro.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Gracias Licenciado. Siguiendo con el punto 8.2 del Orden del Día, se presenta para el conocimiento del H. Comité Técnico el Convenio de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado entre el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México y este Fideicomiso, mismo que fue anexado a sus carpetas con oportunidad, en ese sentido, se consulta a los miembros de este Órgano, si desean hacer algún comentario. Al no existir comentario alguno, existe una propuesta de acuerdo que dice así:

ACUERDO NÚM. LVII-1062/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 FRACCIONES I Y XI Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LAS CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III TOMAN CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CELEBRADO ENTRE EL FONDESO Y ESTE FIDEICOMISO EL 14 DE JULIO DE 2015.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto 8.3 del Orden del Día, aquí preciso que por razones de método se dividió en dos; se somete a consideración de los H. Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización de la modificación al Techo Presupuestal Autorizado por \$787,200.00 (setecientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mediante el trámite de una ampliación presupuestal líquida con recursos propios ante la Secretaría de Finanzas, como reconocimiento de nuestro remanente presupuestal del ejercicio fiscal 2014, teniendo un saldo de \$2,942,065.48.

La ampliación líquida de Recursos Propios es para dar suficiencia al Capítulo 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". Se consulta a los consejeros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentario alguno, se dará lectura a los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚM. LVII-1063/A/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIÓN II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III, TOMAN CONOCIMIENTO Y AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO, LA MODIFICACION AL TECHO ORIGINAL AUTORIZADO, QUEDANDO COMO SIGUE:

CONCEPTO	MONTO ANUAL	MONTO MODIFICADO 31/07/15	MONTO REQUERIDO	CANTIDAD SOLICITADA
INGRESO TOTAL	83,009,201.00	84,062,203.57	84,849,403.57	787,200.00
INGRESOS PROPIOS	55,356,918.00	56,409,920.57	57,197,120.57	787,200.00
APORTACIONES DEL G.D.F.	27,652,283.00	27,652,283.00	27,652,283.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS	83,009,201.00	84,062,203.57	84,849,403.57	787,200.00
CAPITULO 1000 (1)	49,985,785.00	50,402,221.42	50,402,221.42	0.00
SERVICIOS PERSONALES				
CAPITULO 2000	1,489,612.00	1,489,612.00	1,489,612.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS				
CAPITULO 3000	27,533,804.00	27,117,367.58	27,367,367.58	250,000.00
SERVICIOS GENERALES				
CAPITULO 4000	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
CAPITULO 5000 (2)	0.00	1,053,002.57	1,590,202.57	537,200.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLE E INTANGIBLES				





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

ACUERDO NÚM. LVII-1063/B/15

EL ÓRGANO DE GOBIERNA AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE FIDEICOMISO A TRAMITAR AMPLIACIONES PRESUPUESTALES LIQUIDAS, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CON RECURSOS PROPIOS POR UN IMPORTE DE \$787,200.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), COMO RECONOCIMIENTO DE NUESTROS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, TENIENDO UN SALDO A LA FECHA DE \$2,942,065.48, PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LOS CAPÍTULOS 3000 "SERVICIOS GENERALES" Y 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE
3411	Servicios financieros y Bancarios	\$250,000.00
5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$341,700.00
5621	Maquinaria y Equipo Industrial	\$195,500.00
TOTAL		\$787,200.00

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8.4 del Orden del día, Se solicita a este H. Órgano Colegiado la autorización de la contratación de servicios y la adquisición de mobiliario, equipo de administración y maquinaria, y equipo industrial del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, por un importe de hasta \$537,200.00 (quinientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

Es importante, mencionar que dichas adquisiciones se realizarán con recursos propios de remanentes de ejercicios anteriores, mediante afectación líquida. Se pregunta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVII-1064/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DEL FIDERE QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION Y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, POR UN IMPORTE DE HASTA \$787,200.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.





LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.5 del Orden del Día, se somete a consideración de los Consejeros de este Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización de la baja de 160 licencias de Antivirus Symantec EndPointProtection 12.1, integradas por 160 licencias con número de certificado M5303088035, para realizar posteriormente la petición de baja ante la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Contraloría General y dar cumplimiento al numeral 3.5 "Obsolescencia de equipos y sistemas informáticos" descrito en la Circular de la Contraloría General publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 25 de enero de 2011; en virtud que las enunciadas tuvieron una vigencia del 21 de noviembre del año 2013 al 20 de noviembre de 2014. Se pregunta a este H. Comité si consideran realizar algún comentario. De no ser así, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVII-1065/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PARRAFO SEGUNDO Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DE ESTE H. COMITÉ AUTORIZAN LA BAJA DE 160 LICENCIAS DE ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECTION 12.1, CON NÚMERO DE CERTIFICADO M5303088035 Y POSTERIOR REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LA PETICIÓN DE BAJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNABILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN APEGO AL NUMERAL 3.5 "OBSOLECENCIA DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS" DESCRITO EN LA CIRCULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 2011.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al último punto del Orden del Día que es el número 9, asuntos generales, se pregunta a los miembros del Comité si hay otro asunto que tratar.

Al no haber otro asunto que tratar, le cedo la palabra al Licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Gracias a todos, una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que integraron esta LVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III y habiendo tomado los acuerdos correspondientes a la misma, se da por concluida esta reunión a las once horas con veinte minutos del día jueves 10 de septiembre de 2015, a nombre del Secretario de Finanzas Edgar Abraham Amador Zamora Presidente Suplente de este Comité les agradecemos su presencia que tengan ustedes un buen día.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

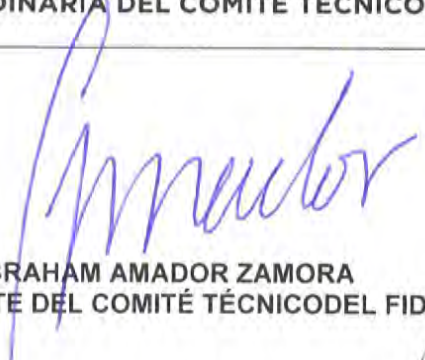
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.


EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III


MTRO. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA


MTRO. ERNESTO PÉREZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE ANÁLISIS SECTORIAL "G"
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS


LIC. ENRIQUE PULIDO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B" DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO JURÍDICO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO
ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALÍA MAYOR.


LIC. DIANA PACHECO SANDOVAL
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA


MTRO. RAYMUNDO RAFAEL GARCÍA RUIZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL


LIC. ANGELA MARÍA ELENA ROMERO RUIZ
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
FONDESO

20



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Septiembre 10 de 2015.

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL
DISTRITO FEDERAL

LIC. JULIETA PROA SANTOYO
COMISARIA SUPLENTE
JUD DE CONTRALORIAS INTERNAS EN
ENTIDADES B2 DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL DISTRITO FEDERAL

C. MIGUEL ÁNGEL DURÁN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA FIDUCIARIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA DEL
BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

C. MARTHA EUGENIA JIMENEZ HIDALGO
CONTRALORA CIUDADANA

C. P. C. FÉLIX PARRA DELGADILLO
SOCIO DEL DESPACHO EXTERNO
ZARATE SHERENBERG Y CÍA., S. C

